Montería, enero de 2026

Doctor:
LUS ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ
GERENTE (E) MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
E. S. D.

ASUNTO: PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

SINDY SOFIA BADEL CORTEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.574.287 expedida en Envigado (Antioquia), Administradora de Empresas especialista en Gerencia Pública, en mi calidad de profesional, me permito dirigirme a usted de manera respetuosa a fin de presentarle mi propuesta de servicios profesionales para Asesorar a Montería Ciudad Amable S.A.S.

La siguiente propuesta, la hago bajo la gravedad de juramento y le manifiesto que no me encuentro en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la entidad territorial que usted preside, y en tal circunstancia se lo manifestaré oportunamente, como también, no tengo en mi contra demanda alguna por alimentos, ni deuda para con el estado, ni antecedentes judiciales y mucho menos he sido sancionado por la Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República.

1.MARCO GENERAL.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALES EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

2.ALCANCE DE LA PROPUESTA

1.Gestionar los documentos que hacen parte de la etapa de planeación necesarios para adelantar los procesos de contratación, tales como certificado de plan de adquisiciones, análisis del sector solicitud de cotizaciones, certificado de disponibilidad presupuestal, entre otros.

2.Coadyubar en la labor de cargue de información pre contractual en la plataforma SECOP II, respecto a los procesos que se tramiten a través de contratación directa.

3.Brindar asesoría a las distintas áreas de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., en lo relacionado con los trámites, procedimientos administrativos y/o proyección de respuestas requeridas para dar atención a las solicitudes y/o requerimientos de los distintos órganos de control y/o particulares.

4.Asesorar a MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., en el seguimiento al cumplimiento de las metas a cargo de las diferentes áreas y/o dependencias que sean asignadas.

5.Formar parte de los comités asesores evaluadores de los distintos procesos de selección que adelante MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., emitiendo conceptos financieros y/o administrativos.

6.Asistir y brindar asesoría a MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., en el marco de las distintas reuniones y comités, que le designe la gerencia de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., para el normal funcionamiento del ente gestor.

7.Brindar asesoría al área financiera en la elaboración de los estudios del sector necesarios para adelantar los tramites pre contractuales de las distintas modalidades de selección.

8.Brindar asesoría y socializar con el equipo de control interno y directivo del ente gestor, los informes resultantes de las auditorías internas y suscribir con los responsables de los procesos auditados los respectivos planes de mejoramiento, además evaluar los planes de mejoramiento y acciones de mejora que no se encuentren cerradas.

9.Apoyar y brindar asesoría a MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., en la etapa de ejecución de todos aquellos contratos que le sean asignados, revisando y viabilizando las respectivas cuentas presentadas por parte de los contratistas, con el fin de establecer antes de la revisión del supervisor, que se cumplen con todos los requisitos legales a que haya lugar.

10. Cumplir con las demás designadas por el supervisor, que estén relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y eficiencia.

11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

3.VALOR DE LA PROPUESTA.

La propuesta económica prestada para la prestación de estos servicios asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($45.190.453),** los cuales se pagarán de la siguiente forma: **SIETE (7) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE.PESOS M/CTE. ($6.455.779).**

SINDY SOFIA BADEL CORTEZ
C.C. 1.037.574.287 de Envigado

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

GESTIÓN DOCUMENTAL

REVISIÓN DOCUMENTAL PERSONA NATURAL

	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES			
	DOCUMENTO	SÍ	NO	NO APLICA
1	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL DE FUNCION PUBLICA- SIGEP, ACTUALIZA Y FIRMADA	✓		
2	DECLARACION DE BIENES Y RENTA Y DE CONFLICTO DE INTERESES LEY 2013/2019	✓		
3	SOPORTES ACADÉMICOS -COPIA DE LOS TÍTULOS DE ESTUDIOS OBTENIDOS	✓		
4	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL/PROFESIONAL SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO O PERSONA COMPETENTE.	✓		
5	COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	✓		
6	LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN PROVISIONAL EN LÍNEA (ARTICULO 20, LEY 1780/2016) (NO APLICA PARA HOMBRES MAYORES A LOS 50 AÑOS DE EDAD)			✓
7	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL: (OBLIGATORIO PARA TODAS LAS PROFESIONES CON EJERCICIO REGULADO).	✓		
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROFESIÓN EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE. CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.	✓		
9	CERTIFICADO DEL RETHUS (REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TALENTO HUMANO EN SALUD): (OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL DE SALUD QUE DESEMPEÑE ACTIVIDADES ASISTENCIALES).			✓
10	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)	✓		
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)	✓		
12	ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)	✓		
13	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICÍA NACIONAL (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)	✓		
14	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD: COMO INDEPENDIENTE, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS	✓		
15	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A PENSIÓN: COMO INDEPENDIENTE, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS	✓		
16	CERTIFICADO MÉDICO DE SALUD OCUPACIONAL: CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 3 AÑOS. EN EL CASO DE QUE LA PERSONA NO HAYA LABORADO EN EL TRANSCURSO DE 6 MESES, DEBERÁ REALIZARSE EL EXAMEN DE NUEVO.	✓		
17	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) EXPEDIDO POR LA DIAN (ACTUALIZADO)	✓		
18	COPIA DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS. EN CASO DE NO DECLARAR, FAVOR ANEXAR CERTIFICADO DE NO DECLARANTE.	✓		
19	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) (FECHA DE CONSULTA NO MAYOR A 30 DÍAS).	✓		
20	CERTIFICADO DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.	✓		
21	CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA ACTIVA	✓		
22	DECLARACIÓN JURAMENTADA CON NOTA DE PRESENTACIÓN ANTE NOTARIO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR CON MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S	✓		
	DOCUMENTOS PARA EJECUCIN			
23	AFILIACIÓN ARL			
24	GARANTÍA (CONFORME A SECOP II)			

OBSERVACIÓN					
ENTREGA	**NOMBRE**		**REVISÓ**	**NOMBRE**	Priscilla Rodriguez
	FIRMA	1003547687		**FIRMA**	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BADEL	CORTEZ	SINDY SOFIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1037574287	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 07 AÑO 1986	CALLE 63 4 73 edificio quatro73			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERÍA		
MUNICIPIO	CIÉNAGA DE ORO	TELÉFONO	7910720	EMAIL	Sindybadel28@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA	08	2015	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2011	162-829

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO: EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE MONTERIA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍ: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: MONTERÍA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6047910720	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	08	Año	2025	Día	26	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ADMIINISTRATIVO	DEPENDENCIA: ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL						DIRECCIÓN: CALLE 27 3 16 Edificio Antonio de La Torre y Miranda					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE MONTERIA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍ: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: MONTERÍA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6047910720	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	01	Año	2025	Día	16	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL						DIRECCIÓN: CALLE 27 3 16 edificio antonio de la torre y miranda					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	25	Mes	01	Año 2024	Día	25	Mes	12	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN CALLE 27 3 6						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7910720	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	26	Mes	01	Año 2023	Día	26	Mes	12	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN CALLE 27 3 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7910720	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	07	Mes	09	Año 2022	Día	27	Mes	12	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN CALLE 27 3 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD MEDICA INTEGRAL DEL CARIBE S.A.S. SOMEDICAR S.A.S.			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3214304917	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	02	Mes	10	Año 2017	Día	30	Mes	12	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ADMIINISTRATIVO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 36B 79A 241						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS Y NEUROLOGICAS (CESPEN)			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7829081	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	04	Mes	05	Año 2017	Día	30	Mes	09	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ADMINISTRADOR	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CARRERA 5 22 38						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SINTRACORP			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO CIÉNAGA DE ORO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2504633	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	10	Año	2016	Día	30	Mes	04	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL A ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 80 33 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RETINNER			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3234850273	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	02	Año	2015	Día	20	Mes	03	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AASESORA ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 6 29 58						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA REGIONAL DEL SAN JORGE I.P.S. S.A			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTELÍBANO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7721566	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	05	Año	2014	Día	30	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO TECNICO Y COORDINADORA S	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CALLE 17 3 107						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento ENERO - 2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-14 09:58

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SINDY	SOFIA	BADEL	CORTEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1037574287

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Dirección	["Carrera 4 No. 49 -112"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$57.773.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$57.773.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	CÓRDOBA	MONTERÍA	$90.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$15.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WILLIAM	JOSÉ	MARTÍNEZ	VALLEJO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 10934574

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO DIOCESANO PABLO VI

CERETE - CORDOBA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
SEGUN RESOLUCION No. 9989 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1977

CONFIERE A

SINDY SOFIA BADEL CORTEZ

IDENTIFICADO (A) CON T. I. No. 860728 - 65210 DE CIENAGA DE ORO

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

COLEGIO DIOCESANO PABLO VI RECTOR CERETE - CORD.

SECRETARIO

COLEGIO DIOCESANO PABLO VI SECRETARIO CERETE CORD.

ANOTADO AL LIBRO DE REGISTRO No. 01 FOLIO No. 029

DADO EN CERETE A 30 DE Noviembre DE 2002

Nº 677021

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

Aprobada según Resolución 4800 del 20 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 15 de Diciembre de 2011

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No.4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A

SINDY SOFÍA BADEL CORTEZ

C.C. 1.037.574.287 de Envigado

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Registro MEN-SNIES No. 19734

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"FORMAS ACTUALES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, POR PARTES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE CERETÉ, "CERBABASTOS"."

El Rector Seccional (E): Pbro. JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: A.E. JOHN ARTURO BUELVAS PARRA

*Diploma No. **16154** Registrado en el folio **454** del libro **5-B** de registro de diplomas.*

Secretaria General

A4317

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

Aprobada según Resolución 4800 del 20 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 21 de Agosto de 2015

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA

A

SINDY SOFÍA BADEL CORTEZ

C.C. 1.037.574.287 de Envigado

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA
Registro MEN-SNIES No. 10959

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" IMPLEMENTADO POR LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO"

El Rector: Pbro. JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Econ. AURA TATIANA GARCÍA MARTÍNEZ

*Diploma No. **17943** Registrado en el Folio **213** del Libro **7-A** de Registro de Diplomas.*

Secretaria General

A6139

1. CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA,

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Municipio de Montería se pudo verificar que el contratista SINDY SOFIA BADEL CORTEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1037574287 expedida en ENVIGADO estuvo vinculado(a) a través de contrato de prestación de servicios con esta entidad así:

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato:	CD-SGM-693-2025
Fecha de inicio:	2025-08-01
Fecha de terminación:	2025-12-26
Valor Total Contrato	VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($26.583.333)
No CDP	25001842
No RP	25001989
Estado del Contrato	FINALIZADO
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
Duración del Contrato	4 MESES Y 25 DÍAS

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General como apoyo en el reporte de avances a la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2025.
2. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General del Municipio de Montería, en el cargue de los documentos pertinentes en la plataforma SECOP II, derivados de la actividad contractual que adelante la misma y le sean asignados por el supervisor.
3. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General del Municipio de Montería en la revisión de las cuentas de cobro presentadas por las contratistas de la misma, cuando le sean asignadas por el supervisor.
4. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General, en la estructuración técnica de documentos precontractuales, contractuales, y/o post-contractuales, y/o actas de liquidación, y/o demás documentos que sean producto de la gestión contractual, en cualquier calidad, de los contratos estatales que se origen desde la Secretaría y/o cualquier otro contrato que se asigne a la secretaría como estructuradora, y/o ejecutora, y/o supervisora.
5. Apoyar a la Secretaría General en el registro de la información precontractual, contractual y poscontractual en la plataforma SIA OBSERVA, requerida por la Contraloría Municipal dentro de los términos establecidos.
6. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General del Municipio de Montería en la proyección, y revisión a las respuestas a las acciones de tutelas, y/o derechos de petición, y/o demás requerimientos, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá asignar, sin limitarse a las anteriormente descritas, cualquier otra solicitud que surja ante la Secretaría General.
7. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría General que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta.

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

No tiene Modificaciones

5. FIRMAS

- Revisó: ANGELINE RICARDO ARRÁZOLA - profesional Universitario - Firmado electrónicamente 13 de ene de 2026, 12:35 p. m.

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada, a los 13 días del mes de Enero de 2026.

Certifica	MONICA PATRICIA CANTILLO GENES
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)
Firma	Mónica Cantillo G. Firmado digitalmente por MONICA PATRICIA CANTILLO GENES

1. CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA,

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Municipio de Montería se pudo verificar que el contratista Sindy Sofia Badel Cortez identificado con cédula de ciudadanía No. 1037574287 expedida en ENVIGADO estuvo vinculado(a) a través de contrato de prestación de servicios con esta entidad así:

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato:	CD-SGM-060-2025
Fecha de inicio:	2025-01-16
Fecha de terminación:	2025-07-16
Valor Total Contrato	TREINTA Y TRES MILLONES PESOS ($33.000.000)
No CDP	25000207
No RP	25000115
Estado del Contrato	FINALIZADO
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Duración del Contrato	6 MESES

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General como apoyo en el reporte de avances a la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2025.
2. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General del Municipio de Montería, en el cargue de los documentos pertinentes en la plataforma SECOP II, derivados de la actividad contractual que adelante la misma y le sean asignados por el supervisor.
3. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General del Municipio de Montería en la revisión de las cuentas de cobro presentadas por las contratistas de la misma, cuando le sean asignadas por el supervisor.
4. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General, en la estructuración técnica de documentos precontractuales, contractuales, y/o post-contractuales, y/o actas de liquidación, y/o demás documentos que sean producto de la gestión contractual, en cualquier calidad, de los contratos estatales que se origen desde la Secretaría y/o cualquier otro contrato que se asigne a la secretaría como estructuradora, y/o ejecutora, y/o supervisora.
5. Apoyar a la Secretaría General en el registro de la información precontractual, contractual y poscontractual en la plataforma SIA OBSERVA, requerida por la Contraloría Municipal dentro de los términos establecidos
6. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General del Municipio de Montería en la proyección, y revisión a las respuestas a las acciones de tutelas, y/o derechos de petición, y/o demás requerimientos, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá asignar, sin limitarse a las anteriormente descritas, cualquier otra solicitud que surja ante la Secretaría General.
7. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría General que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta.

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

No tiene Modificaciones

5. FIRMAS

- Revisó: ANGELINE RICARDO ARRÁZOLA - profesional Universitario - Firmado electrónicamente 18 de jul de 2025, 10:05 a. m.

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada, a los 18 días del mes de Julio de 2025.

Certifica	KATYA CABRALES BECHARA
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
Firma	KATYA CABRALES BECHARA Firmado digitalmente por KATYA CABRALES BECHARA Fecha: 2025.07.18 10:27:10 -05'00'

Alcaldía de
MONTERÍA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Municipio de Montería, se pudo verificar que la señora **SINDY SOFIA BADEL CORTEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1.037.574.287 de Envigado, estuvo vinculada a través de contrato de Prestación de Servicios Profesionales con esta entidad así:

CONTRATO No:	CD-SGM-219-2024- 25 DE ENERO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PROFESIONAL ESPECIALISTA I A LA SECRETARIA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS.
VALOR	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($58.218.534)
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	25 DE DICIEMBRE DE 2024

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL ESPECIALISTA I a la Secretaría General como apoyo en el reporte de avances a la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2024
2. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL ESPECIALISTA I a la Secretaría General del Municipio de Montería, en el cargue de los documentos pertinentes en la plataforma SECOP II, derivados de la actividad contractual que adelante la misma y le sean asignados por el supervisor.
3. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL ESPECIALISTA I a la Secretaría General del Municipio de Montería en la revisión de las cuentas de cobro presentadas por las contratitas de la misma, cuando le sean asignadas por el supervisor.
4. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL ESPECIALISTA I de la Secretaría General, en la estructuración técnica de documentos precontractuales, contractuales, y/o post-contractuales, y/o actas de liquidación, y/o demás documentos que sean producto de la gestión contractual, en cualquier calidad, de los contratos estatales que se origen desde la Secretaría General y/o cualquier otra dependencia, y/o cualquier otro contrato que se asigne a la secretaría como estructuradora, y/o ejecutora, y/o supervisora del Contrato.
5. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL ESPECIALISTA I en la Secretaría General en la estructuración de los Planes, Programas, y Proyectos que se llegaren a estructurar desde aquella para la implementación del Programa de Gobierno, y del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Montería, sin limitarse a los anteriores.
6. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL ESPECIALISTA I con el fin de emitir, y/o asesorar en la producción de conceptos administrativos afines al objeto del Contrato que le sean solicitados por el Supervisor, con ocasión del cumplimiento de las funciones a cargo de la Secretaría General, y/o el Municipio de Montería.
7. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL ESPECIALISTA I a la Secretaría General del Municipio de Montería en la proyección, y revisión a las respuestas a las acciones de tutelas, y/o derechos de petición, y/o demás requerimientos, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá asignar, sin limitarse a las anteriormente descritas, cualquier otra solicitud que surja ante la Secretaría General.
8. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría General que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta.

9. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones,

Para constancia. se firma en Montería a los ún (01) días de Julio de 2025.

KATYA CABRALES BECHARA
Firmado digitalmente por KATYA CABRALES BECHARA
Fecha: 2025.07.01 16:06:46 -05'00'

KATIA CABRALES BECHARA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Yanna Nader-Prof. Universitario SGM
Revisó. Angeline Ricardo A- Profesional Universitaro OC

Alcaldía de
MONTERÍA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Municipio de Montería, se pudo verificar que la señora **SINDY SOFIA BADEL CORTEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1.037.574.287 expedida en Envigado, estuvo vinculada a través de contrato de Prestación de Servicios Profesionales con esta entidad así:

CONTRATO NO:	CD-SGM-036-2023- 25 DE ENERO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y LOS PLANES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE ESTA DEPENDENCIA
VALOR	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($53.313.678)
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2023

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaría General en el seguimiento del Plan de Acción para la vigencia 2023, respecto de los proyectos que se ejecuten en esta dependencia, para lo cual deberá presentar informes de gestión y reportar el seguimiento realizado en las diferentes plataformas asignadas para ello.
2. Brindar apoyo a la Secretaría General mediante la realización de mesas de trabajo con las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal en las que se hará seguimiento en el proceso de fortalecimiento institucional, con el fin de mejorar los asuntos organizacionales y de modernización de la Alcaldía, para ello deberá presentar planillas de asistencia a dichos eventos, así como plan de trabajo, reportando su avance en los informes presentados al supervisor del contrato.
3. Apoyar al Secretario General en el seguimiento de los 12 planes institucionales y estratégicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG de la vigencia 2023 del Municipio de Montería, por medio de sesiones de trabajo periódicas con los equipos de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, Talento Humano, Gestión Documental y Adquisiciones de la Administración y de informes y/o tableros de control que evidencien su grado de cumplimiento.
4. Apoyar a la Secretaría General en el seguimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2023. Para ello deberá presentar informes y/o tableros de control periódicos, así como sesiones de trabajo con el equipo de planeación municipal que evidencia su seguimiento y avance.
5. Brindar apoyo a la Secretaría General en la actualización semanal de las bases de datos y/o plataformas creadas por el Municipio de Montería para el seguimiento de los diferentes proyectos, planes y procesos que pertenecen a este despacho, en los aplicativos que le sean indicados. Para lo cual deberá presentar informes donde se evidencie la información actualizada en las diferentes bases de datos y/o plataformas.
6. Brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaría General en la supervisión de los contratos suscritos por esta dependencia previa designación del secretario, para lo cual deberá presentar informes mensuales donde se evidencie el apoyo en el seguimiento de estos.
7. Las demás que sean asignadas por el Secretario General.

Para constancia de lo anterior, se firma en Montería a los Catorce (14) días del mes julio de 2025.

KATYA CABRALES BECHARA

Firmado digitalmente por KATYA CABRALES BECHARA
Fecha: 2025.07.14 16:22:23 -05'00'

KATYA CABRALES BECHARA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Yanna Nader B. /Prof Universitario SGM
Revisó. Angeline Ricardo A- Profesional Universitaro OC.

Alcaldía de
MONTERÍA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Municipio de Montería, se pudo verificar que la señora **SINDY SOFIA BADEL CORTEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1.037.574.287 expedida en Envigado, estuvo vinculada a través de contrato de Prestación de Servicios Profesionales con esta entidad así:

CONTRATO NO:	CD-SGM-941-2022- 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y LOS PLANES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE ESTA DEPENDENCIA
VALOR	DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($17.087.719)
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2022

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaria General en el seguimiento del Plan de Acción para la vigencia 2022, respecto de los proyectos que se ejecuten en esta dependencia, para lo cual deberá presentar informes de gestión y reportar el seguimiento realizado en las diferentes plataformas asignadas para ello.
2. Brindar apoyo a la Secretaría General mediante la realización de mesas de trabajo con las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal en las que se hará seguimiento en el proceso de fortalecimiento institucional, con el fin de mejorar los asuntos organizacionales y de modernización de la Alcaldía, para ello deberá presentar planillas de asistencia a dichos eventos, así como planes de trabajo, reportando su avance en los informes presentados al supervisor del contrato.
3. Apoyar al Secretario General en el seguimiento de los 12 planes institucionales y estratégicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG de la vigencia 2022 del Municipio de Montería, por medio de sesiones de trabajo periódicas con los equipos de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, Talento Humano, Gestión Documental y Adquisiciones de la Administración y de informes y/o tableros de control que evidencien su grado de cumplimiento.
4. Apoyar a la Secretaría General en el seguimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2022. Para ello deberá presentar informes y/o tableros de control periódicos, así como sesiones de trabajo con el equipo de planeación municipal que evidencia su seguimiento y avance.
5. Brindar apoyo a la Secretaría General en la actualización semanal de las bases de datos y/o plataformas creadas por el Municipio de Montería para el seguimiento de los diferentes proyectos, planes y procesos que pertenecen a este despacho, en los aplicativos que le sean indicados. Para lo cual deberá presentar informes donde se evidencie la información actualizada en las diferentes bases de datos y/o plataformas.
6. Brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaría General en la supervisión de los contratos suscritos por esta dependencia previa designación del secretario, para lo cual deberá presentar informes mensuales donde se evidencie el apoyo en el seguimiento de estos.
7. Las demás que sean asignadas por el Secretario General.

Para constancia de lo anterior, se firma en Montería a los Catorce (14) días del mes julio de 2025.

KATYA CABRALES BECHARA

Firmado digitalmente por KATYA CABRALES BECHARA
Fecha: 2025.07.14 10:23:45 -05'00'

KATYA CABRALES BECHARA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Yanna Nader B. /Prof Universitario SGM
Revisó. Angeline Ricardo A- Profesional Universitaro OC.

CLÍNICA REGIONAL DEL SAN JORGE IPS S.A
NIT. 812005644-1
Calle 17 Nº 3-107 Tels: 7721565-7721566-7721567 @mail: crsjips@hotmail.com
Montelíbano, Córdoba

CERTIFICA

Que **SINDY SOFIA BADEL CORTEZ** identificado con cedula de ciudadanía **nº 1.037.574.287** de Envigado-Antioquia coordino capacitaciones a un sector de la población sobre (seguridad alimentaria y nutricional, buenas prácticas de higiene y sanidad, enfermedades alimentarias comunes, higiene personal y desnutrición infantil) desde el 02 de mayo de 2014 hasta 30 de diciembre de 2014.

Durante el tiempo contratado la señora SINDY SOFIA BADEL CORTEZ, demostró en todo momento tener interés, habilidad y capacidad para desenvolverse con la comunidad y efectuar todas las labores a ella asignadas, como también se da fe de su buena conducta, puntualidad, honradez y compañerismo.

para constancia se firma en Montelíbano córdoba a los cinco (20) días del mes de enero de 2015.

SANDY MARIN DIAZ
COORDINADORA TALENTO HUMANO
Clínica Regional del San Jorge
Tel (947) 7721566 –Montelíbano – Córdoba

Nuestro compromiso es el servicio

Retinher
Centro De Especialidades

NIT: 900.733.517-6

LA SUSCRITA GERENTE DE RETINHER SAS

CERTIFICA

Que la Señora **SINDY SOFIA BADEL CORTEZ** identificada con C.C 1.037.574.287 de Envigado Antioquia, presto sus servicios como asesora en los programas de salud visual, durante el periodo 05 de febrero del 2015 al 20 de marzo del 2017.

La presente certificación se expide el 01 de febrero del 2021.

Cordialmente;

Tania Martinez.

TANIA MARTINEZ GUTIERREZ
Gerente

SINTRACORP
Sindicato de gremio de la Salud

SINTRACORP

HACE CONSTAR QUE

El(la) Afiliado(a) participe **SINDY BADEL CORTES** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 1.037.574.287** tuvo un convenio colectivo sindical con el Sindicato de Gremio de las Salud **SINTRACORP** desde el **01 de OCTUBRE de 2016** hasta el **30 de Abril de 2017** haciendo parte del proceso **ADMINISTRATIVO** desempeñando el cargo de **JEFE DE ESTADISTICA** en la **E.S.E HOSPITAL CIENAGA DE ORO.**

Se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Medellín a los 26 días del mes de Julio de 2018.

Cordialmente,

ANDREA LOPEZ ARANGO
Directora de Talento Humano

NOTA: Para la confirmación de referencias laborales, se le atenderá con gusto en el télefono 2504633 Ext. 101. De lunes a Viernes de 8.00 a 12.30 pm y de 1.30 a 6.00 pm

cespen
centro de especialidades pediátricas y neurológicas
Nit 900.840.650-6

A QUIEN INTERESE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO CERTIFICAR QUE LA PROFESIONAL **SINDY SOFIA BADEL CORTEZ** IDENTIFICADA CON CEDULA N 1.37.574.287 DE ENVIGADO ANTIOQUIA, LABORÖ EN NUESTRA EMPRESA POR UN PERIODO DE 4 MESES, (DESDE EL 04 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017), DESEMPEÑANDO EL CARGO DE ASISTENTE EN EL **ÁREA DE CONTROL INTERNO**, DONDE REALIZÖ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ELABORANDO PROYECTOS DE AUDITORÍAS INTERNAS.
- DISEÑANDO EL CONTROL PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS AUDITORIAS.
- REALIZANDO AUDITORÍAS A LOS PROCESOS VERIFICANDO SU CUMPLIMIENTO Y PROPONER ACCIONES DE MEJORAS DONDE SE ENCUENTREN DESVIACIONES.
- REALIZANDO INFORMES REQUERIDOS POR LOS ENTES DE CONTROL EN EL SISTEMA DE SALUD.
- DANDO RESPUESTA A PETICIONES Y QUEJAS INSTAURADAS ANTE LA EMPRESA QUE COMPETAN EN EL ÁREA DE CONTROL INTERNO.

SE EXPIDE ESTA SOLICITUD EN MONTERÍA CÓRDOBA EL DÍA 04 DEL MES DE FEBRERO DE 2018 EN CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y EL DERECHO A LA DOCUMENTACIÓN DE VERACIDAD EN LA LABOR U OFICIO.

CORDIALMENTE,

PIEDAD ARRIETA GONZALEZ
GERENTE
CEL: 3015033077
TEL: 7829081 EXT 124

SOMEDICAR
S.A.S

Salamina, febrero 02 de 2020.

LA SOCIEDAD MEDICA INTEGRAL DEL CARIBE,
SOMEDICAR S.A.S.

Certifica que:

La señora **SINDY SOFIA BADEL CORTEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 1037574287 de envigado, laboro con nosotros bajo el cargo de: **COORDINADOR DE VIGILANCIA Y CONTROL INTERNO** desde el mes de octubre de 2017, Hasta diciembre de 2020. En todo el tiempo compartido con la Sra. Badel Cortez se pudo comprobar su eficiencia y profesionalismo, cualidades demostradas en cada una de las tareas que se le encomendó, las cuales supo resolver con éxito e iniciativa. Es importante destacar además su excelente calidad social y humana, características que la convirtieron en una compañera de trabajo muy querida, favoreciendo el clima laboral en nuestra empresa. En resumen, recomiendo ampliamente a la Sra. SINDY SOFIA BADEL CORTEZ para el puesto que solicita, a sabiendas que podrá desenvolverse correctamente en las funciones que le sean asignadas.

MIKE MENDOZA GOMEZ
Jefe de recursos humanos

Sociedad Médica Integral Del Caribe S.A.S. Nit N° 900317858-9
Dirección Cra 36 B N° 79 A - 241, Celular 3214304917
Email: somedicarsas@yahoo.es

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.037.574.287

Apellidos
BADEL CORTEZ

Nombres
SINDY SOFIA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.60	F

Fecha de nacimiento
28 JUL 1986

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CIENAGA DE ORO (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
12 AGO 2004, ENVIGADO

Firma

Fecha de expiración
25 OCT 2031

.CO

001106305

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0011063050011121<<<<<<<<<<<
8607287F3110256COL1037574287<5
BADEL<CORTEZ<<SINDY<SOFIA<<<<<

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional 162.829

Resolución No. 66 del 18/07/2022



SINDY SOFIA BADEL CORTEZ
C.C. 1037574287

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
Fecha del título: 15/12/2011

Firmado digitalmente por: HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 162829 otorgada a SINDY SOFIA BADEL CORTEZ, con la cédula de ciudadanía No. 1037574287, se encuentra vigente.

Que SINDY SOFIA BADEL CORTEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 162829 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 66 del 18 de Julio de 2022.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el catorce (14) de Enero de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 14-01-2026 01:24:13 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 324873

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

324873-1037574287-CP

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 07:36:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037574287
Código de Verificación	1037574287260114073600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288544664

PIB
07:44:59

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SINDY SOFIA BADEL CORTEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037574287:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:37:38 AM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1037574287**

Apellidos y Nombres: **BADEL CORTEZ SINDY SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 07:40:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037574287** y Nombre: **SINDY SOFIA BADEL CORTEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132469628** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SINDY SOFIA BADEL CORTEZ identificado(a) con CC 1037574287 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/11/2013**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. SOLUCIONES INTEGRALES - MEDICINA INTEGRAL S.A. - TR1**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 14 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SINDY SOFIA BADEL CORTEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.037.574.287**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

MEDICINA OCUPACIONAL

DR. GILBERTO ALONSO R. * COD HAB: 230010135001

Fecha: 17/12/2025			
Empresa : PARTICULAR			
Nombre del trabajador/aspirante: SINDY SOFIA BADEL CORTEZ			
Identificación: CÉDULA DE CIUDADANIA **1.037.574.287**		Género:	FEMENINA
Cargo: CONTRATISTA	Ciudad: MONTERIA	Hora: 10:00	AM: X PM:

Examen Pre ocupacional: X	Examen recomendaciones:	Examen Post ocupacional:

HACEMOS CONSTAR QUE EN LA FECHA HEMOS EXAMINADO AL ASPIRANTE SUSCRITO, DENTRO DEL EXAMEN DE INGRESO SOLICITADO POR USTEDES, CON EL SIGUIENTE RESULTADO DESPUÉS DE LA VALORACIÓN MÉDICA:

INTERVENCIÓN	SI	NO
Examen clínico	X	
Audiometría		
Visiometría		
Espirometría		
Psicosensométrica		
Laboratorios		

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN			
Apto sin recomendación para el cargo (por examen clínico)	X	EGRESO	
Con recomendación para el cargo (por examen clínico)		Satisfactorio	No satisfactorio
Apto para manipulación de alimentos			
Apto para trabajo en alturas			
Aplazado			

Motivo de aplazamiento
NINGUNA

Tipo de recomendaciones
NINGUNA

Recomendaciones		
Examen médico ocupacional periódico	SI	OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACION
Dieta sana y ejercicio	SI	BIOMECANICA AL MOMENTO DEL EXAMEN
Pausas activas e higiene postural	SI	
Auto examen de mama	SI	
Citología cervico uterina anual	SI	
Auto examen testicular	NO	
Uso de elementos de protección personal (EPP)	SI	
Valoración por: NINGUNA		

ACEPTO EL CONTENIDO ESCRITO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO. EN SEÑAL DE ESTO, FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

SE ENTREGA CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL, SEÑOR TRABAJADOR A PARTIR DE LA FECHA USTED CUENTA CON UN MES PARA SEGUIR Y REALIZAR LAS RECOMENDACIONES REGISTRADAS EN ESTE DOCUMENTO POR EL MÉDICO

Gilberto Alonso R.
MEDICO OCUPACIONAL
Reg. MD 640-99 C.C. 91441297

GILBERTO ALONSO R.
Reg MD 640-99; Lic S.O 169, c 91441297
Esp. SALUD OCUPACIONAL

FIRMA DEL TRABAJADOR
CEDULA O IDENTIFICACION
1037574287 ENVIGADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141109098782

(415)7707212489984(8020) 000014110909878 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 7 5 7 4 2 8 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 5 7 4 2 8 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BADEL	CORTEZ	SINDY	SOFIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 63 4 73

42. Correo electrónico sindyba@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 4 4 5 5 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 1 0 2 0 1						2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118719101993

(415)7707212489984(8020) 000211871910199 3

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1037574287	5	BADEL	CORTEZ	SINDY	SOFIA	12

24. Actividad económica principal: 8299 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 109,526,000 — Deudas 30: 59,509,000 — Total patrimonio líquido 31: 50,017,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	57,773,000	43	0	58	0	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
Renta líquida	34	57,773,000	46	0	61	0	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	14,443,000	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	14,443,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	14,443,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	43,330,000	57	0	73	0	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	57,773,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	14,443,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93	43,330,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97	43,330,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes paragrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	43,330,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: **Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	121	0
Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Donaciones	123	0
Descuentos tributarios: Dividendos, particip. y otros 124: 0 — Total descuentos trib.	125	0
Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 82	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — 2025-10-16 / 10:46:43 AM — Fecha Acuse de recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo: 91900393411814

2025130256299 9

PREFORMATO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037574287 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 07:24 AM

Código Verificación: **EQX1HP6SMB**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:05:46 horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037574287,** Apellidos y Nombres **BADEL CORTEZ SINDY SOFIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **monteria amable**, con NIT **900372918-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MONTERIA, **14/01/2026**
CORDOBA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora SINDY SOFIA BADEL CORTEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1037574287**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488448505781**
Fecha de apertura	**26/10/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No 135

RENDIDA EL 14 DE ENERO DE 2026 ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE MONTERIA CONFORME AL DECRETO 1557 DE 1.989 Y AL ARTÍCULO 188 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA FINES JUDICIALES O NO JUDICIALES

COMPARECIÓ: La señora **SINDY SOFIA BEDEL CORTEZ,** mayor de edad, identificada con C.C. 1037574287, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente , Residente y domiciliada en CLL 63 # 4 - 73 BRR EL RECREO, de ocupación Asalariados de nacionalidad Colombiana.

DESTINO DE LA DECLARACIÓN: Servir como prueba para ser presentada ante A QUIEN INTERESE

JURAMENTO: Bajo juramento, con los alcances que otorga la Ley a este tipo de declaraciones y a sabiendas de las implicaciones que acarrea jurar en falso, ofrezco decir la verdad en lo que expondré a continuación:

NATURALEZA DE LA DECLARACIÓN: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento establecidos en la Constitución Política de Colombia, ni en ninguna otra norma que establezca prohibiciones especiales para el ejercicio del cargo Público.

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA: La declarante leyó y revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación.

Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada, IMPLICARA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA DECLARACIÓN, que causará nuevo derechos notariales e impuestos.

DERECHOS NOTARIALES: Resolución 00585 de 2025 TARIFA: 18.900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491

LA DECLARANTE



SINDY SOFIA BEDEL CORTEZ
C.C. 1037574287

LIGIA ROSA AYUBB CARRASCAL
NOTARIA SEGUNDA (2) (E) DEL CIRCULO DE MONTERIA
NOTARIA ENCARGADA SEGUN RESOLUCION RESOLUCIÓN No.2025-022758-6 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE LA SNR

Notaría 2ª DEL CÍRCULO DE MONTERÍA LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA
LIGIA ROSA AYUBB CARRASCAL
NOTARIA ENCARGADA

Notaria 2 Monteria // Juan Carlos Oviedo Gómez
Notaria 2 Monteria // Juan Carlos Oviedo Gómez